



**Ministerio de Salud**  
Secretaría de Calidad en Salud  
A.N.M.A.T.

## DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

En nombre y representación de la firma GT laboratorio s.r.l., declaramos bajo juramento, en los términos previstos por la Disposición ANMAT N° 2198/22, que los Productos Médicos para Diagnóstico de Uso In-Vitro cuyos datos identificatorios y demás características se detallan a continuación, CUMPLEN los requisitos técnicos previstos en el Anexo I de la Disposición ANMAT N° 2674/99 , conservándose la documentación respaldatoria a disposición de las autoridades en el domicilio de la empresa.

Número de PM:

2243-119

Nombre técnico del producto:

17-091 Reactivos, para Química Clínica

Nombre comercial:

Lipasa Liquid Plus

Modelos:

Código 487025: Lipasa Liquid Plus (1x20 ml R1 + 1x5 ml R2)

Código 487050: Lipasa Liquid Plus (2x20 ml R1 + 2x5 ml R2)

Código 487060: Lipasa Liquid Plus (1x40 ml R1 + 1x10 ml R2)

Código 487100: Lipasa Liquid Plus (4x20 ml R1 + 4x5 ml R2)

Código 487110: Lipasa Liquid Plus (2x40 ml R1 + 2x10 ml R2)

Presentaciones:

Código 487025: Lipasa Liquid Plus (1x20 ml R1 + 1x5 ml R2): 1 frasco con 20 ml R1 + un frasco con 5 ml R2

Código 487050: Lipasa Liquid Plus (2x20 ml R1 + 2x5 ml R2): 2 frascos con 20 ml R1 c/u + 2 frascos con 5 ml R2 c/u  
Código 487060: Lipasa Liquid Plus (1x40 ml R1 + 1x10 ml R2): 1 frasco con 40 ml R1 + 1 frasco con 10 ml R2  
Código 487100: Lipasa Liquid Plus (4x20 ml R1 + 4x5 ml R2): 4 frascos con 20 ml R1 c/u + 4 frascos con 5 ml R2 c/u  
Código 487110: Lipasa Liquid Plus (2x40 ml R1 + 2x10 ml R2): 2 frascos con 40 ml R1 c/u + 2 frascos con 10 ml R2 c/u

Uso previsto:

Para la determinación de actividad de la enzima lipasa en suero o plasma

Período de vida útil:

Período de vida útil: 18 meses

Conservación: Refrigerado (2-8°C)

Nombre y domicilio del fabricante:

GT laboratorio s.r.l.  
Gral. Necochea 3274  
Rosario (2000)  
Santa Fe  
República Argentina

Categoría:

Uso profesional exclusivo

**LUGAR Y FECHA: Argentina, 07 mayo 2026**

Responsable Legal  
Firma y Sello

Responsable Técnico  
Firma y Sello



**Ministerio de Salud**  
Secretaria de Calidad en Salud  
A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 2198/22, quedando autorizada la comercialización del/los producto/s identificados en la misma.

Inscripta en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) bajo el número PM **2243-119**

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los días 07 mayo 2026 la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha.

Dirección de Evaluación de Registro  
Firma y Sello

Instituto Nacional de Productos Médicos  
Firma y Sello



La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-003332-26-1